

CARTA N° 257 – GRAAR – ESSALUD - 2020.

Arequipa, 24 JUN. 2020

Sr.

Dr. JOSE ARCE

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REGION AREQUIPA

Presente.-

**ASUNTO: SOLICITO APOYO CON PRESTAMO DEL CENTRO DE CONVENCIONES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA, PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON COVID - 19 EN LA REGION AREQUIPA.**

**REFEREN.: D.S. N° 08-2020-SA  
D.S. N° 020-2020-SA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, al mismo tiempo manifestarle que en esta época de invierno que se inicia en la Región Arequipa, ha conllevado al incremento desmedido de pacientes con COVID 19, considerándolo como séptima ciudad con más casos confirmados en el Perú, reportándose oficialmente hasta el día 24 de Junio 10,034 personas infectadas y 248 fallecidos.

La Red Asistencial Arequipa, ha considerado al Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo como Hospital principal de atención para pacientes COVID en ESSALUD, contando en la actualidad con 31 camas UCI, 213 Camas Hospitalarias y 03 Ambientes para Triage Diferenciado a pacientes COVID 19, encontrándose ocupados en su totalidad.

Esta necesidad nos obliga a tomar acciones inmediatas de adecuación de mayor número de Unidades críticas y de áreas de hospitalización, sin embargo, la falta de espacio e infraestructura disponible, nos limita el incremento oportuno de camas Hospitalarias y cada día que transcurre viene generando la pérdida de vidas en nuestra Región.

Por todo lo expuesto y por el bienestar de la población de nuestra Región, solicito su apoyo con el préstamo de los ambientes del Centro de convenciones del Colegio de Abogado de Arequipa por el periodo de 03 meses, para implementar un Hospital de Campaña que permitirá atender oportunamente la hospitalización de 100 personas y evitar el incremento de muertes en nuestra Región.

Conocedor de su alto espíritu de colaboración en bien de la población Arequipeña y a la espera de su respuesta, reitero a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente



Dr. Edilberto Salazar Zender  
SERENTE DE RED ASISTENCIAL AREQUIPA



ESZ/wbo.

c.c. Archivo

Adjunto folios

NIT: 1158 - 2020 - 165